

Memorando Nro. CES-CPUE-2022-0825-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Dr. Pablo Beltrán Ayala
Presidente del Consejo de Educación Superior

ASUNTO: Respuesta al Memorando Nro. CES-CES-2022-0350-MI â

De mi consideración:

En atención a su Memorando CES-CES-2022-0350-MI de 23 de noviembre de 2022, en el que usted manifiesta: “(...)solicito comedidamente se informe a este despacho que informe respecto al estado de la construcción del “Reglamento para el reconocimiento de las trayectorias, conocimientos y experiencia de los Sabios y Sabias para integrar el órgano colegiado superior y el acceso a la carrera y escalafón del personal académico de las Instituciones de Educación Superior Interculturales”.”, me permito indicar lo siguiente:

Luego de sistematizar la información recopilada en el “Taller para la construcción de insumos necesarios en la elaboración de la propuesta del Reglamento Específico para el Reconocimiento de las Trayectorias, Conocimientos y Experiencia de los Representantes de los Pueblos y Nacionalidades para Integrar el Órgano Colegiado Superior y el Acceso de los mismos a la Carrera y Escalafón del Personal Académico de las Instituciones de Educación Superior.” se elaboró el texto de la propuesta de reglamento.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, en el desarrollo de su Trigésima Tercera sesión ordinaria, desarrollada el 1 de noviembre de 2022, puse en conocimiento de los miembros de la CPUEP, la propuesta del “Reglamento para el reconocimiento de las trayectorias, conocimientos y experiencia de los Sabios y Sabias para integrar el órgano colegiado superior y el acceso a la carrera y escalafón del personal académico de las Instituciones de Educación Superior Interculturales”.

Es así que una vez conocida la propuesta del “Reglamento para el reconocimiento de las trayectorias, conocimientos y experiencia de los Sabios y Sabias para integrar el órgano colegiado superior y el acceso a la carrera y escalafón del personal académico de las Instituciones de Educación Superior Interculturales”, la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, convino: “Dar por conocida la propuesta del Reglamento para el reconocimiento de las trayectorias, conocimientos y experiencia de los Sabios y Sabias para integrar el órgano colegiado superior y el acceso a la carrera y escalafón del personal académico de las Instituciones de Educación Superior Interculturales; y, solicitar a los Miembros de la Comisión que en el término de 2 días, remitan sus observaciones a la propuesta de reglamento antes mencionada”.

Con Oficio Nro. SENESCYT-SGES-SIES-2022-1332-O de 9 de noviembre de 2022, Cecilia Santana Estrada Subsecretaria de Instituciones de Educación Superior y miembro de la CPUEP, puso en conocimiento de ésta Comisión: “(...) me permito remitir en adjunto el documento de propuesta del referido Reglamento, con comentarios y texto agregado en modo control de cambios para su gentil consideración y trámite correspondiente”.

Por lo expuesto, es menester mencionar que la propuesta del “Reglamento para el reconocimiento de las trayectorias, conocimientos y experiencia de los Sabios y Sabias para integrar el órgano colegiado superior y el acceso a la carrera y escalafón del personal académico de las Instituciones

Memorando Nro. CES-CPUE-2022-0825-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

de Educación Superior Interculturales”, fue puesta en conocimiento de los miembros de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, para su respectivo análisis y observaciones. En tal virtud, es pertinente manifestar que la Mgs. Cecilia Santana Estrada, remitió sus observaciones al Reglamento en mención.

En tal sentido, pongo a su conocimiento que las observaciones realizadas a la propuesta del “Reglamento para el reconocimiento de las trayectorias, conocimientos y experiencia de los Sabios y Sabias para integrar el órgano colegiado superior y el acceso a la carrera y escalafón del personal académico de las Instituciones de Educación Superior Interculturales”, serán conocidas en la próxima sesión de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas.

Es cuanto puedo informar en función de lo realizado hasta el momento.

Con sentimientos de distinguida consideración y alta estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Carmita Leonor Álvarez Santana
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS
POLITÉCNICAS**

Referencias:

- CES-CES-2022-0350-MI

Anexos:

- ces-ces-2022-0350-mi.pdf

aepl/eeoz